



ACTA DE AUDIENCIA No. 0193-2022

CLASE DE AUDIENCIA SUSTITUCION Y/O REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD LESIONES PERSONALES AGRAVADAS TORTURA AGRAVADA ACTO SEXUAL CON PERSONA INCAPAZ DE RESISTIR AGRAVADA OCULTAMIENTO ALTERACION O DESTRUCCION DE ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
08	06	2022	PALOQUEMAO	110016000015202005024	384221	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: MARIA ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ Fiscal 2 Especializada				mariaros.martinez@fiscalia.gov.co		
Defensor CHRISTIAN CAMILO PRECIADO RAIGOSA				cpreciado.raigosa@gmail.com		
Acusada LEYDI JOHANA MORENO GARCIA				PPL. DOMICILIARIA yoana9422g@gmail.com		
Defensor JAIRO ANDRES SANTOS PEÑALOZA				abogadojairosantos@gmail.com 3105664649		
Acusados MANUEL ALEXANDER RODRIGUEZ SACRISTAN HERNANDO MARTINEZ BILLAR				NO COMPARCIERON DESISTIERON DE ASISTIR A LA DILIGENCIA		
Ministerio Público EDNA ROCIO ACOSTA AREVALO (NO COMPARECIO)				eracosta@procuraduria.gov.co		
Apoderado de Víctimas AUGUSTO OCAMPO CAMACHO (NO COMPARECIÓ)				augusto-ocampo@hotmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 10:05 A.M.				Finalización: 11:15 A.M.		



SUSTITUCION Y/O REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido la delegada de la defensa, el fiscal y la procesada.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Indiciada: En el evento que no se culmine la diligencia el día de hoy autoriza que para la próxima diligencia si no le es posible la conexión que se adelante la diligencia sin su presencia.

Despacho: Reconoce personería jurídica al abogado CHRISTIAN CAMILO PRECIADO RAIGOSA, identificado con la C.C. 1030537911 y T.P. 341776, para que represente los intereses de LEYDI JOHANA MORENO GARCIA. Se verificó la documentación aportada por el Dr. JAIRO ANDRES SANTOS, permitiéndole la representación de los señores MANUEL ALEXANDER RODRIGUEZ SACRISTAN y HERNANDO MARTINEZ BILLAR.

Defensor Jairo Andrés Santos Peñaloza: Hizo relación a la situación procesal adelantada en el asunto, para indicar que por los términos transcurridos se debe conceder la sustitución de medida de aseguramiento y, en su lugar conceder se disponga la imposición de medida de aseguramiento no privativa de la libertad contenida en el artículo 307 literal B numeral 4º.

Defensor Christian Camilo Preciado Raigosa: Coadyuvó la solicitud elevada por el defensor que lo precedió y solicitó que a su prohijada se conceda imposición de medida de aseguramiento no privativa de la libertad contenida en el artículo 307 literal B cualquiera de los numerales.

Despacho Dispone suspender la audiencia, en razón a que el Despacho tiene audiencias asignadas a las 11:00 a.m., 12:00m y 2:00 p.m., quedando pendiente la intervención de la delegada Fiscal.



Se concertó con las partes para la continuación de la audiencia para el día 14 de junio de 2022 a las 10:00 a.m.

Las partes sin observaciones

SE TERMINA SIENDO LAS 11:15 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000015202005024 NI 384221-20220608 100515-Grabación de la reunión.mp4](#)